

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
13 JUL 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2-382

RETIRO 13 JUL 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 489 de 18.03.2002, que dispone programa de trabajo extraordinario, por apertura, resguardo y cierre Gimnasio Municipal, a cargo del Funcionario Reinaldo Orellana Muñoz;
- 3.- Los Formularios de Ingreso y Horario de Gimnasio Municipal del 14 de junio al 30 de junio de 2018;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° **Páguese trabajo** extraordinario realizado por el Funcionario **Reinaldo Orellana Muñoz, RUT N° 7.380.603-8**, Auxiliar, Grado 16° E.M., por apertura y Cierre Gimnasio Municipal y permanencia en los casos necesarios, en los días de arrendamiento y otros usos del recinto deportivo, en el período comprendido entre el 14 de junio al 30 de junio de 2018, según se indica;

Detalle

Trabajo Extraordinario al 25%	30 Hrs.
Trabajo Extraordinario al 50%	32 Hrs.

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Sub-Asignación 005 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta de Remuneraciones
- Archivo Cometidos
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
CLG/GBT/VNL/iep